

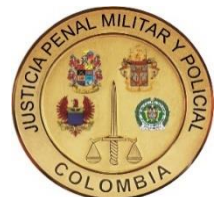


PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

2024 – 2026

JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Secretaría General – Grupo Administrativo.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO GENERAL	6
2.1 Objetivos específicos	6
3. ALCANCE	7
4. MARCO NORMATIVO	7
5. RESPONSABLES	8
6. DEFINICIONES	13
6.1 TÉRMINOS RELACIONADOS CON ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO	13
6.2 TÉRMINOS RELACIONADOS CON PLANIFICACIÓN	14
6.3 TÉRMINOS RELACIONADOS CON SOPORTE Y OPERACIÓN	15
6.4 TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y MEJORA	16
7. DESARROLLO DEL PLAN	17
7.1 DIAGNÓSTICO	17
7.2 METODOLOGÍA	17
7.2.1 CONTEXTO DE LA JPMP	18
7.2.2 LIDERAZGO	23
7.2.3 PLANIFICACIÓN	24
7.2.4 APOYO	25
7.2.5 OPERACIÓN	29
7.2.6 EVALUACIÓN	31
7.2.7 MEJORA	33
8. PRESUPUESTO	34
9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN	35
9.1 INDICADORES PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL – PGA	35
10. DOCUMENTOS RELACIONADOS	36



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Normatividad interna PGA	7
Tabla 2 Responsables PGA	8
Tabla 3 Estructura Administrativa	19
Tabla 4 Estructura Judicial	20
Tabla 5 Revisión por la Dirección	32
Tabla 6 Recursos solicitados.....	35
Tabla 7 Matriz de cronograma	38



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Metodología PGA de la JPMP	18
Ilustración 2 Mapa de Procesos	21
Ilustración 3 Alineación MIPG – PGA	22
Ilustración 4 Liderazgo	23
Ilustración 5 Planificación	24
Ilustración 6 Apoyo.....	26
Ilustración 7 Información documentada.....	28
Ilustración 8 Operación	29
Ilustración 9 Evaluación	31
Ilustración 10 Mejora	33



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. INTRODUCCIÓN

La Norma Técnica Colombiana - NTC - ISO 14001 es una importante herramienta para el equilibrio de los pilares de la sostenibilidad, porque establece una guía orientada para la Justicia Penal Militar y Policial - JPMP en el marco de proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes de la Entidad.

El presente Plan de Gestión Ambiental - PGA¹ recoge los requisitos orientadores del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la NTC-ISO 14001 para el periodo 2024-2026. Adicionalmente, el PGA se fundamentará en el modelo de Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) con el fin de garantizar la mejora continua del desempeño ambiental de la institución.

En este sentido, el PGA formula una planeación estratégica orientada al cumplimiento a los requisitos legales y otros de carácter voluntario, entre los cuales son relevantes, la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8º *"El medio ambiente como patrimonio común"*, 79 *"Derecho a un ambiente sano"* y 80 *"Desarrollo Sostenible"*; el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*; y el Modelo Integrado de Planeación de Gestión – MIPG *"Ítem 3 Gestión con valores para resultados"*.

En relación con lo anterior, se establecen los siguientes documentos rectores que hacen parte integral del PGA:

- Plan de Acción Institucional.
- Caracterización de Servicios Administrativos (contexto ambiental).
- Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS.
- Política Ambiental de la JPMP.
- Procedimiento para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales de la JPMP.

¹ PGA: Es el instrumento que materializa a través de los programas de gestión ambiental y el PMIRS los objetivos de calidad ambiental.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales (Valoración de impactos JPMP).
- Matriz de Requisitos Ambientales Legales y otros de Carácter Voluntario JPMP.
- Programas de Gestión Ambiental de la JPMP.

2. OBJETIVO GENERAL

Implementar el PGA de la JPMP, como instrumento para prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos derivados de las actividades, instalaciones y servicios en conformidad con los requisitos legales y otros requisitos.

2.1 Objetivos específicos

- Determinar los aspectos ambientales ocasionados por las actividades, instalaciones y servicios, y los impactos ambientales asociados.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales relacionados con la gestión ambiental institucional.
- Mejorar continuamente el desempeño ambiental.
- Controlar la influencia de consumo de la JPMP generada por sus actividades, instalaciones y servicios, usando la perspectiva del ciclo de vida.
- Comunicar la información ambiental a las partes interesadas de la JPMP.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

3. ALCANCE

El presente PGA recoge los requisitos orientadores de la NTC - ISO 14001 para el periodo 2024 - 2026, con la finalidad de proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes de la JPMP, en equilibrio con los pilares de la sostenibilidad.

4. MARCO NORMATIVO

La normatividad interna que regula el PGA se relaciona a continuación por jerarquía de normas y orden cronológico:

Tabla 1 Normatividad interna PGA

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - Epígrafe
Ley	1765	2015	Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al Sistema Penal Oral Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones
Decreto	312	2021	Estructura Interna UAEJPMP "Por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"; artículo 1 establece que La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, tiene por objeto fundamental "la organización, dirección, administración y funcionamiento de la Jurisdicción Especializada
Decreto	313	2021	Modifica planta MDN- JPMP "Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional -Justicia Penal Militar y se dictan otras disposiciones
Decreto	314	2021	Planta de Personal UAEJPMP "Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y se dictan otras disposiciones
Resolución	000123	2021	Por el cual se establecen los grupos internos de trabajo de la Secretaría General de la Unidad



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - Epígrafe
			Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial" artículo primero. "Grupos de Trabajo. La secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia penal Militar y Policial. En su artículo sexto-Grupo Administrativo", entre otras el numeral 18 "Coordinar, estudiar, analizar y hacer las recomendaciones necesarias para el cumplimiento de las normas sobre la gestión ambiental

Fuente. Propia de la JPMP

Con relación a la normatividad externa que regula el Plan de Gestión Ambiental - PGA de la JPMP se relaciona en la Matriz de Requisitos Ambientales Legales y otros de carácter voluntario.

5. RESPONSABLES

Las dependencias, empleos o roles que son responsables de implementar el PGA se valoraron de acuerdo con las funciones, competencias y responsabilidades establecidas en la estructura administrativa y judicial de la JPMP en alineación con la NTC - ISO 14001 ítems 4. Contexto de la organización² y 5. Liderazgo³.

Tabla 2 Responsables PGA

ROL	RESPONSABILIDAD
Dirección General	Promover la importancia de una gestión ambiental eficaz y conforme con los requisitos del PGA.
Dirección General Grupo de Comunicaciones Comunicación de la información ambiental del PGA.	Comunicar la información ambiental a las partes interesadas pertinentes, de esta forma: <ul style="list-style-type: none"> Definir los mecanismos de divulgación de la política ambiental, a funcionarios, empleados y contratistas y demás partes interesadas.

² 4. Contexto de la organización: 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. 4.3 Determinación del alcance del sistema. 4.4 Sistema de Gestión Ambiental.

³ 5. Liderazgo: 5.1 Liderazgo y Compromiso. 5.2 Política Ambiental. 5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ROL	RESPONSABILIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y desarrollar actividades de sensibilización al interior de la JPMP, con el fin de lograr una mayor conciencia sobre la conservación y protección del medio ambiente <p>Definir los procedimientos de comunicación interna y externa, para la atención y respuesta a las comunicaciones de las partes interesadas</p>
Dirección General Escuela de la JPMP Formación en PGA.	<p>Desarrollar las actividades de formación relacionadas con los aspectos e impactos ambientales de la JPMP.</p>
Secretaría General Responsabilidad PGA. "Alta Dirección".	<p>Demostrar liderazgo y compromiso con respecto al PGA, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asumir la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del PGA. Garantizar que se establezcan la política y los objetivos ambientales, y que éstas sean compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la JPMP. Asegurar la integración de los requisitos del PGA en los procesos de la JPMP. Asegurar los recursos necesarios para la implementación del PGA. Garantizar Velar porque el PGA logre los resultados previstos. Contribuir a la eficacia del PGA. <p>Responder por el PGA, de esta manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar periódicamente con la coordinación del Grupo Administrativo, el PGA a fin que siga siendo pertinente y apropiado para la JPMP. Definir, asignar y comunicar las funciones, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridad para facilitar la gestión ambiental. Revisar con el coordinador del Grupo Administrativo, el desempeño ambiental de manera cuatrimestral para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua. <p>Apoyar las iniciativas que contribuyan con la protección del medio ambiente y uso eficiente de los recursos en la JPMP.</p>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ROL	RESPONSABILIDAD
	<p>Promover la mejora continua.</p>
<p>Grupo Administrativo de la Secretaría General. <i>"Coordinación PGA"</i>.</p>	<p>Coordinar el PGA, de este modo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informar a la alta dirección sobre el desempeño del PGA• Informar a la Secretaría General, con la periodicidad que se requiera, los resultados de la medición del desempeño ambiental.• Informar a la Oficina Asesora de Planeación, cuatrimestralmente, los resultados de la medición del desempeño ambiental.• Solicitar a los coordinadores líderes de los procesos la información que resulte necesaria para hacer seguimiento a la implementación del PGA.• Someter a consideración de la Secretaría General las propuestas de mejora del PGA, para su gestión y aprobación.• Dirigir la medición del desempeño ambiental.• Coordinar con el Área Ambiental la respuesta de las consultas, derechos de petición y solicitudes de información que se presenten a la entidad con relación al PGA.• Garantizar información oportuna sobre la gestión ambiental y canales de comunicación que permitan recolectar PQRS.• Informar el nombre del funcionario designado como líder del proceso para el tema ambiental. <p>Adquisición de Bienes y Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar las iniciativas que promuevan la adquisición de bienes y servicios compatibles con el medio ambiente. (Adquisición de bienes y servicios)• Participar en la definición de criterios ambientales dentro de las compras y contrataciones celebradas por la JPMP. (Adquisición de bienes y servicios)• Comunicar los procedimientos y requisitos aplicables a los proveedores y contratistas. (Adquisición de bienes y servicios).



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ROL	RESPONSABILIDAD
	Hacer seguimiento al cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Secretaría General y la Dirección General, en lo relacionado con el PGA.
<p>Grupo Administrativo de la Secretaría General.</p> <p>Área Ambiental.</p>	<p>Estructurar, implementar y evaluar el PGA, de esta forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la comprensión de la política ambiental en todos los niveles de la JPMP. • Organizar con los coordinadores de áreas, la elaboración y actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales y hacer la priorización para definir los programas⁴ respectivos. • Controlar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, mediante evaluaciones periódicas de los requisitos legales aplicables. • Diseñar y validar con los coordinadores de áreas los programas ambientales y hacer seguimiento a su cumplimiento. • Gestionar los recursos para cumplir con los programas ambientales y hacer seguimiento a los indicadores definidos en los mismos. • Coordinar la realización de actividades de sensibilización al interior de la JPMP, con el fin de lograr una mayor conciencia sobre la conservación y protección del medio ambiente. • Solicitar actividades de formación para los funcionarios de la JPMP, relacionadas con los aspectos e impactos ambientales. • Liderar la actividad de formación y capacitación a todos los niveles, en materia ambiental. • Coordinar con los procesos respectivos la revisión y actualización de los procedimientos y demás documentación relacionada con el PGA. • Garantizar el desarrollo de pruebas periódicas con relación a la preparación y respuesta ante emergencias ambientales. • Presentar a la Coordinadora del Grupo Administrativo de la Secretaría General los informes sobre el desempeño ambiental, para su revisión e incluir las recomendaciones de mejora. • Coordinar la inclusión del tema ambiental en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios.

⁴ Se refiere a los Programas de Gestión Ambiental y al PMIRS.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ROL	RESPONSABILIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la definición e implementación de acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales generados. Generar propuestas para el mejoramiento del desempeño ambiental al interior JPMP.
Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.	<p>Garantizar que los funcionarios que realizan tareas que potencialmente puedan causar impactos ambientales significativos en la JPMP, sean competentes.</p> <p>Coordinar con el Área Ambiental las inspecciones de seguridad y mediciones ambientales que se requieran para la identificación de peligros y evaluación de riesgos en seguridad y salud en el trabajo.</p>
Grupos de la Secretaría General.	<p>Participar en la actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales.</p> <p>Participar en el diseño y ejecución de los programas ambientales.</p> <p>Promover la comprensión de la política ambiental en los funcionarios y contratistas.</p> <p>Informar sobre las necesidades de formación relacionadas con los aspectos ambientales y el sistema de gestión.</p> <p>Promover el mejoramiento del desempeño ambiental al interior de la JPMP.</p>
Funcionarios y Empleados.	<p>Conocer y cumplir con la política ambiental.</p> <p>Participar en las actividades de formación a las cuales sea convocado.</p> <p>Acatar las buenas prácticas ambientales de la institución, con la finalidad de generar el menor impacto posible durante el desarrollo de sus funciones.</p> <p>Cumplir los criterios y procedimientos de control operacional establecidos por la JPMP.</p> <p>Participar en las actividades de revisión y prueba de los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias ambientales que se realicen.</p>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ROL	RESPONSABILIDAD
	Informar al jefe inmediato sobre situaciones potenciales de riesgo que pudieran tener impacto en el medio ambiente.
Contratistas.	Cumplir con la política ambiental. Participar en las actividades de sensibilización a las cuales sea convocado. Acatar las buenas prácticas ambientales de la institución, para generar el menor impacto posible durante el desarrollo del contrato. Informar al supervisor del contrato sobre situaciones potenciales de riesgo que pudieran tener impacto en el medio ambiente.

Fuente. Propia de la JPMP

6. DEFINICIONES

Para los propósitos del PGA de la JPMP, aplican los siguientes términos y definiciones precisados en la NTC - ISO 14001 (Segunda actualización, 2015-09-23).

6.1 TÉRMINOS RELACIONADOS CON ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

Organización: Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

Parte interesada: Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada⁵ por una decisión o actividad (clientes, comunidades, proveedores, entes reguladores, organizaciones no gubernamentales, inversionistas, empleados).

⁵ Significa que esta percepción se ha dado a conocer a la JPMP.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Política Ambiental: Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección

Sistema de Gestión: Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, y objetivos y procesos para el logro de estos objetivos.

Sistema de Gestión Ambiental: Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades.

6.2 TÉRMINOS RELACIONADOS CON PLANIFICACIÓN

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

Aspecto ambiental significativo: Es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos. La organización determina los aspectos ambientales significativos mediante la aplicación de uno o más criterios.

Condición ambiental: Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.

Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Objetivo: Resultado a lograr. Un objetivo puede ser estratégico, táctico u operacional.

Objetivo ambiental: Meta establecida por la organización, coherente con su política ambiental.

Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita⁶ u obligatoria.

Requisitos legales y otros requisitos: Disposiciones que una organización debe o decide cumplir.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre. Un efecto es una desviación de lo esperado, ya sea positivo o negativo. Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia o su probabilidad.

Riesgos y oportunidades: Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).

6.3 TÉRMINOS RELACIONADOS CON SOPORTE Y OPERACIÓN

Ciclo de vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Competencia: Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos.

Contratar externamente: Establecer un acuerdo mediante el cual una organización externa realiza parte de una función o proceso de la entidad. Está fuera del alcance del sistema de gestión, aunque el proceso contratado forme parte del alcance.

Información documentada: Reportes que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene. Puede estar en cualquier formato y medio, provenir de cualquier fuente y hacer referencia a: el sistema de gestión ambiental, incluidos los procesos relacionados; la información generada para que la organización opere (documentación) y la evidencia de los resultados alcanzados (registros).

⁶ Generalmente implícita: Significa que es habitual o práctica común para la organización y las partes interesadas, que la necesidad o expectativa bajo consideración está implícita.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Proceso: Conjunto de actividades interrelacionadas que transforman las entradas en salidas. Un proceso puede estar documentado o no.

6.4 TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y MEJORA

Acción correctiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir. Puede haber más de una causa para una no conformidad.

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. La "evidencia de auditoría" consiste en registros, declaraciones de hechos y demás información pertinente a los criterios de auditoría⁷, que son verificables.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

Desempeño: Resultado medible.

Desempeño ambiental: Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales. En el contexto de un sistema de gestión ambiental, los resultados se pueden medir con respecto a la política ambiental de la organización, sus objetivos ambientales u otros criterios, mediante el uso de indicadores.

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

Indicador: Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.

Medición: Proceso para determinar un valor.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

No conformidad: Incumplimiento de un requisito.

Seguimiento: Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.

⁷ Criterios de auditoría: son el conjunto de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia, frente a los cuales se compara la evidencia de auditoría.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

7. DESARROLLO DEL PLAN

El desarrollo del PGA está construido a partir de la NTC - ISO 14001 versión 2015, como instrumento para prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos derivados de las actividades, instalaciones y servicios de la entidad; asegurar el cumplimiento de los requisitos; gestionar los riesgos y mejorar continuamente el desempeño ambiental.

En este sentido, en el "*Anexo 1. Matriz de cronograma*", se incluyen los contenidos que constituyen la esencia del PGA donde se estipulan las acciones o actividades, responsables y fechas de ejecución. De modo que sea la herramienta que permite realizar el seguimiento de este plan durante su ejecución.

A continuación, se presenta el diagnóstico y la metodología como información relevante a partir de la cual se realizó la construcción del presente documento.

7.1 DIAGNÓSTICO

La JPMP para la formulación del Plan de Gestión Ambiental – PGA parte de una etapa de diagnóstico usando como herramientas la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales y la Matriz de Requisitos Ambientales Legales y otros de Carácter Voluntario.

Como resultado de lo anterior, se identificaron dentro de los aspectos ambientales significativos, el consumo del agua, consumo de energía, consumo de papel, generación de residuos peligrosos y de manejo especial, generación de residuos ordinarios, así como, derrame y fugas de químicos.

En relación con los aspectos ambientales positivos se identificaron buenas prácticas ambientales relacionadas con ahorro de agua y ahorro de energía.

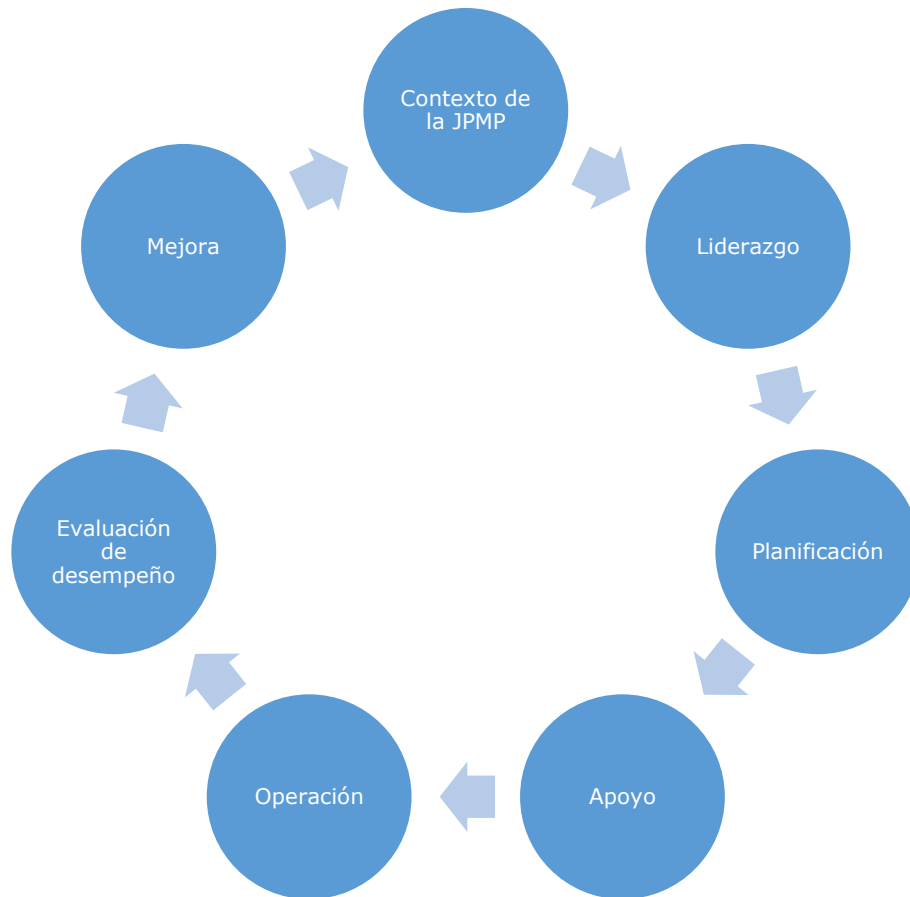
7.2 METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología del presente plan:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Ilustración 1 Metodología PGA de la JPMP



Fuente. Adaptado de la NTC-ISO-14001 (Segunda actualización)

7.2.1 CONTEXTO DE LA JPMP

Para el desarrollo del PGA en conformidad con el SGA planteado en la NTC-ISO-14001 (segunda actualización) factores de éxito, es importante el desarrollo del literal 4. "Contexto de la Organización y sus ítems"⁸. Razón por la cual la JPMP determina el mismo, teniendo en cuenta su estructura

⁸ Ítems: 4.1 Comprensión de la Organización y de su contexto. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. 4.3 Determinación del alcance del SGA. 4.4 SGA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

orgánica, el proceso organizacional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Estructura Orgánica:

La JPMP tiene una estructura orgánica compuesta y establecida en el Decreto 312 del 2021 para el funcionamiento así:

Artículo 1°. Objeto. La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial - UEJPMP, tiene por objeto fundamental la organización, dirección, administración y funcionamiento de la Jurisdicción Especializada.

Artículo 2°. Estructura. Para el cumplimiento de la función constitucional de la Justicia Penal Militar y Policial, que se ejerce con independencia del mando institucional de la Fuerza Pública y de manera permanente en todo el Territorio Nacional, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial - UEJPMP, tendrá la siguiente estructura:

Tabla 3 Estructura Administrativa

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
Consejo Directivo.
Dirección Ejecutiva: 2.1 Grupo de comunicaciones. 2.2 Oficina Asesora de Planeación. 2.2.1 Grupo de consultas y registros misionales. 2.3 Oficina Asesora Jurídica. 2.4 Oficina de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones. 2.4.1 Grupo de Sistemas de Información. 2.4.2 Grupo de Plataforma Tecnológica. 2.4.3 Grupo de Redes y Comunicaciones. 2.5 Oficina de Control Interno de Gestión.
Subdirección General.
Secretaría General: 4.1. Grupo de Talento Humano. 4.2. Grupo Financiero. 4.3. Grupo de Contratos. 4.4. Grupo de Control Disciplinario. 4.5. Grupo Administrativo.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Escuela de la Justicia Penal Militar y Policial.

Órganos de Asesoría y Coordinación:

6.1 Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

6.2 Comisión de Personal.

Fuente. Decreto 312 de 2021 Estructura Interna UAEJPMP. Organigrama estructura administrativa de la Justicia Militar⁹

Tabla 4 Estructura Judicial

ESTRUCTURA JUDICIAL

Tribunal Superior Militar y Policial:

1.1 Juzgados de Conocimiento Especializado de Justicia Penal Militar y Policial.

1.2 Juzgados de Conocimiento de Justicia Penal Militar y Policial.

1.3 Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Justicia Penal Militar y Policial.

1.4 Juzgados de Control de Garantías de Justicia Penal Militar y Policial.

Fiscalía General Penal Militar y Policial:

2.1 Fiscalías delegadas ante el Tribunal Superior Militar y Policial.

2.2 Fiscalías ante Jueces de Conocimiento Especializado de Justicia Penal Militar y Policial.

2.3 Fiscalías ante Jueces de Conocimiento de Justicia Penal Militar y Policial.

2.4 Cuerpo Técnico de Investigación de la Justicia Penal Militar y Policial.

Fuente. Decreto 312 de 2021 Estructura Interna UAEJPMP

Es de anotar que el decreto 312 de 2021 en el Artículo 2. "Estructura", indica en el "parágrafo 2". Los Despachos que continúen conociendo de los procesos adelantados bajo el procedimiento establecido en la Ley 522 de 1999 harán parte transitoria de la estructura de la UAEJPMP.

Proceso Organizacional

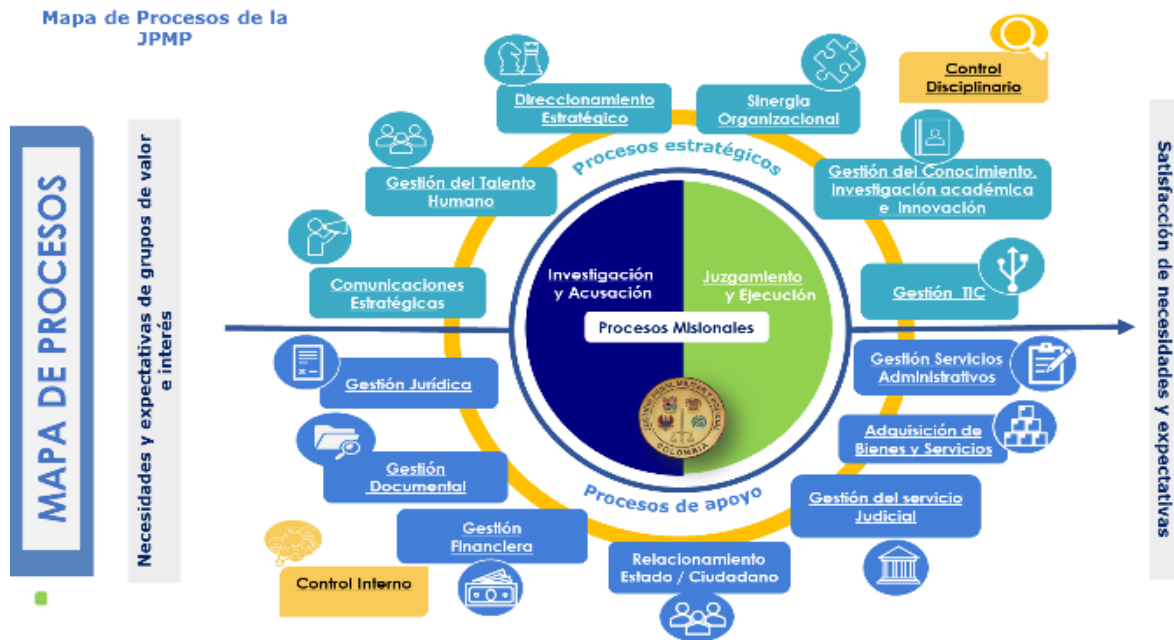
En esta misma línea, es importante contextualizar el proceso organizacional de la JPMP que se encuentra en el mapa de procesos, relacionado a continuación:

⁹ <https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/organigrama>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Ilustración 2 Mapa de Procesos



Fuente. Oficina Asesora de Planeación de la Dirección General de la JPMP

Cabe mencionar que la Entidad, dentro del mapa de procesos, tiene implícita el Área Ambiental en el proceso de apoyo de la Gestión de Servicios Administrativos de la Secretaría General.

Modelo integrado de planeación y gestión MIPG

Adicionalmente, el desarrollo del presente plan se estructura de acuerdo con los lineamientos de Función Pública¹⁰ referentes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG¹¹ y el MIPG de la UAEJPM¹² en

¹⁰ <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

¹¹ Dimensiones: Talento humano. Direccionamiento estratégico. Gestión con valores para resultados. Evaluación de resultados. Información y comunicación. Gestión del conocimiento. Control interno.

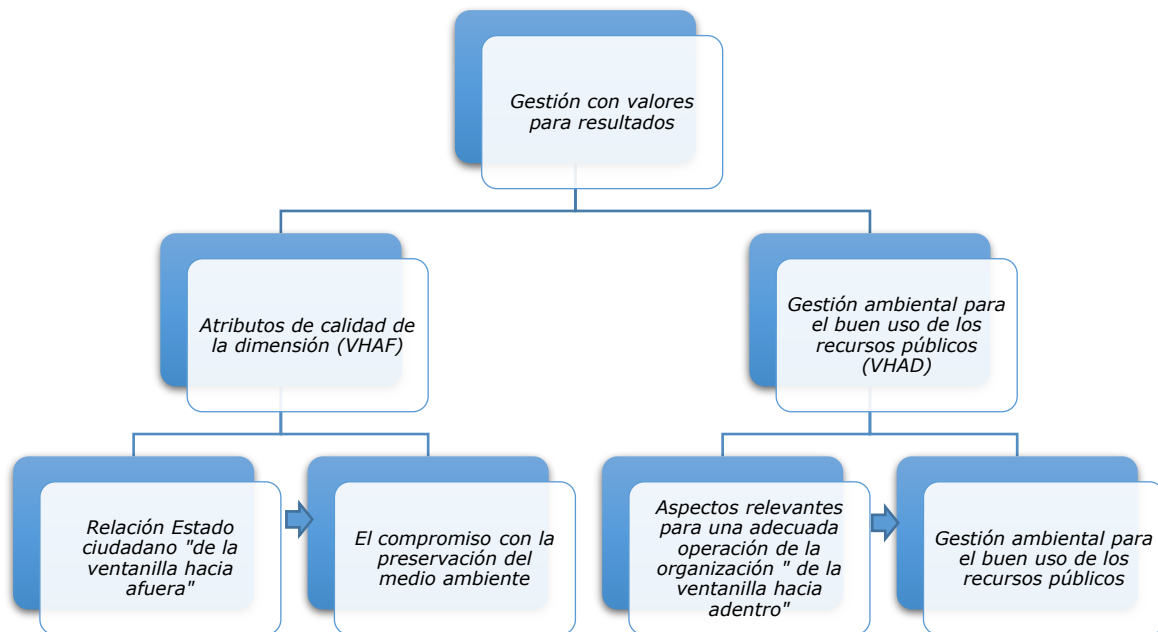
¹² <https://www.iusticiamilitar.gov.co/sites/default/files/2023-01/Informe%20Implementaci%C3%B3n%20MIPG%20-%202020122022.pdf>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

concordancia con la dimensión "Gestión con Valores para Resultados", desde las dos perspectivas que aborda: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización "de la ventanilla hacia adentro - VHAD"; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano "De la ventanilla hacia afuera - VHAF", del modo que se relaciona a continuación:

Ilustración 3 Alineación MIPG – PGA



Fuente. Justicia Penal Militar y Policial – JPMP

Como se puede observar en la ilustración anterior, la Gestión Ambiental es esencial para la adecuada operación de la organización y para el buen uso de los recursos públicos, por lo que la entidad ha desarrollado estrategias bajo los lineamientos establecidos en apoyo con los criterios de la norma técnica NTC - ISO 14001 orientados a:

- ✓ Definir una política y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo las partes interesadas y los requisitos legales.
- ✓ Incorporar en la planeación, la gestión y el control, nociones y acciones tendientes a identificar, estudiar, controlar y gestionar



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

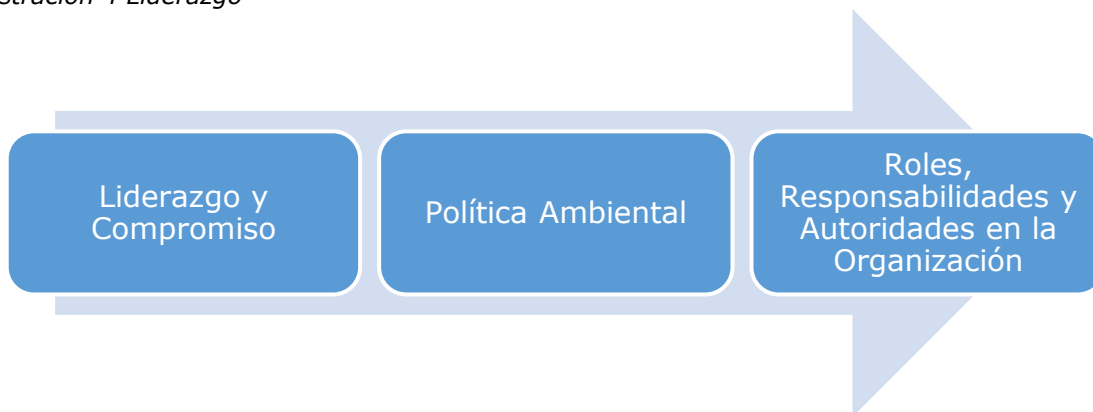
aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, instalaciones y servicios) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural.

- ✓ Entender el contexto de la organización enfocado al ciclo de vida de productos y servicios, tomando en cuenta, entre otros aspectos, la normativa, la jurisprudencia, acuerdos mundiales como Río 1992 y París 2015, orden público, problemáticas sociales en las regiones apartadas, aseguramiento del agua y cambio climático.
- ✓ Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la Gestión Ambiental.
- ✓ Establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental.

7.2.2 LIDERAZGO

La JPMP acogiendo a la ISO 14001 asume el liderazgo desde tres (3) enfoques como se puede apreciar en la siguiente ilustración:

Ilustración 4 Liderazgo



Fuente. Propia de la JPMP

Con respecto a “*Liderazgo y Compromiso*”, así como, “*Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización*”, la JPMP desarrolla los ítems en el presente plan, numeral 5. Responsables.



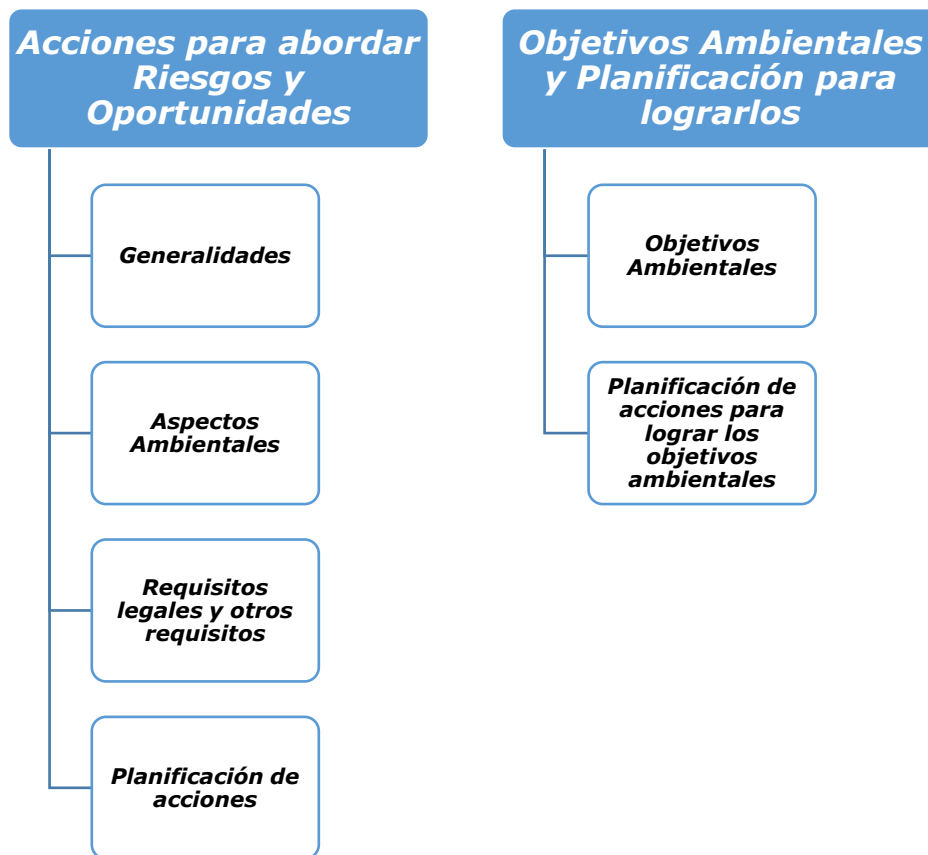
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En cuanto al ítem "*Política Ambiental*" esta se definirá como parte de la implementación del presente plan al ser una de las actividades establecidas en el cronograma.

7.2.3 PLANIFICACIÓN

La JPMP aborda la definición del PGA, desde dos (2) enfoques interrelacionados para lograr los resultados previstos. En primer lugar, desde las "*Acciones para abordar riesgos y oportunidades*"; y, en segundo lugar, para determinar los "*Objetivos ambientales y planificación para lograrlos*". Como se observa seguidamente:

Ilustración 5 Planificación



Fuente. Propia de la JPMP



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En este orden la JPMP estructura en primer lugar las "*acciones para abordar riesgos y oportunidades*" de acuerdo con los ítems relacionados en la ilustración, a través del desarrollo de los siguientes documentos:

- Procedimiento para la identificación de aspectos e impactos ambientales¹³ con su respectivo flujograma.
- Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales - valoración de impactos JPMP, con su respectivo formato.
- Matriz de Requisitos Ambientales Legales y otros de Carácter Voluntario.

En relación con los "*objetivos ambientales y planificación para lograrlos*" y sus apartados, se definen los objetivos ambientales de la Entidad. Como parte de la planificación para lograrlos, se estructuran los siguientes programas y plan, en consecuencia, de los resultados obtenidos en el desarrollo de los documentos establecidos en "*acciones para abordar riesgos y oportunidades*":

- Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS.
- Programa de Gestión Ambiental: Uso eficiente del agua.
- Programa de Gestión Ambiental: Vertimientos.
- Programa de Gestión Ambiental: Uso racional de energía.
- Programa de Gestión Ambiental: Ahorro de papel.
- Programa de Gestión Ambiental: Criterios ambientales en compras.

Es importante mencionar que la JPMP, de acuerdo con el diagnóstico realizado en la "*Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales*", estructuró los Programas de Gestión Ambiental y el PMIRS, los cuales obedecen a la medida y control operacional para la minimización de impactos y buenas prácticas de la Entidad.

7.2.4 APOYO

La JPMP en el PGA plantea el ítem de "Apoyo" contemplado en el SGA,

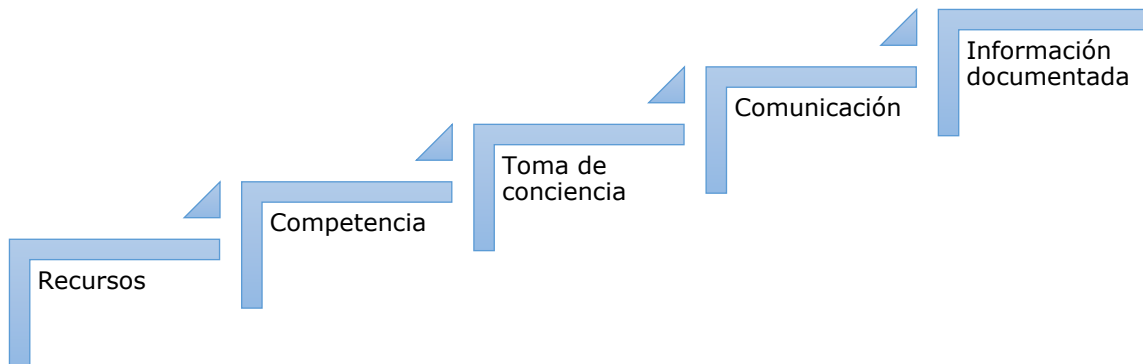
¹³ Permite estandarizar la metodología para la identificación de los aspectos e impactos ambientales de la JPMP y su consecuente valoración determinando los impactos ambientales significativos que genera la Entidad.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

desde los recursos, competencia, toma de conciencia, comunicación, e información documentada, como se representa en la siguiente ilustración:

Ilustración 6 Apoyo



Fuente. Propia de la JPMP

En cuanto a los “*Recursos*”, la JPMP determina y proporciona los necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del PGA en el numeral 8 “*Presupuesto*” del presente plan.

En relación con la “*Competencia*”, la JPMP ha determinado el perfil profesional para el Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General, teniendo en cuenta los siguientes criterios mínimos:

- Competencia necesaria de la persona para realizar el trabajo del Área Ambiental de la JPMP, afectando positivamente el desempeño ambiental.
- Capacidad para cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la JPMP.
- Competencia, con base a educación, formación y experiencia.
- Formación asociada con aspectos ambientales y SGA.

Referente a la “*Toma de Conciencia*”, la JPMP se asegura que los empleados, funcionarios y contratistas tomen conciencia de la Política Ambiental, los aspectos e impactos ambientales significativos de acuerdo



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

con su labor, mejora en el desempeño ambiental e implicaciones de no cumplir el PGA. A través de los programas de gestión ambiental, en especial con el indicador transversal "*promoción de prácticas sostenibles*".

Así mismo, se acoge al eje temático "*Territorio, Vida, y Ambiente*" del "*Plan Institucional de Capacitación*" emitido por la Escuela de la JPMP.

Con respecto a la "*Comunicación*" del PGA, la JPMP se ampara en sus procesos de comunicación general, interna y externa a través de los lineamientos del "*Plan Estratégico de Comunicaciones de la UAEJPMP*" emitido por la Dirección General.

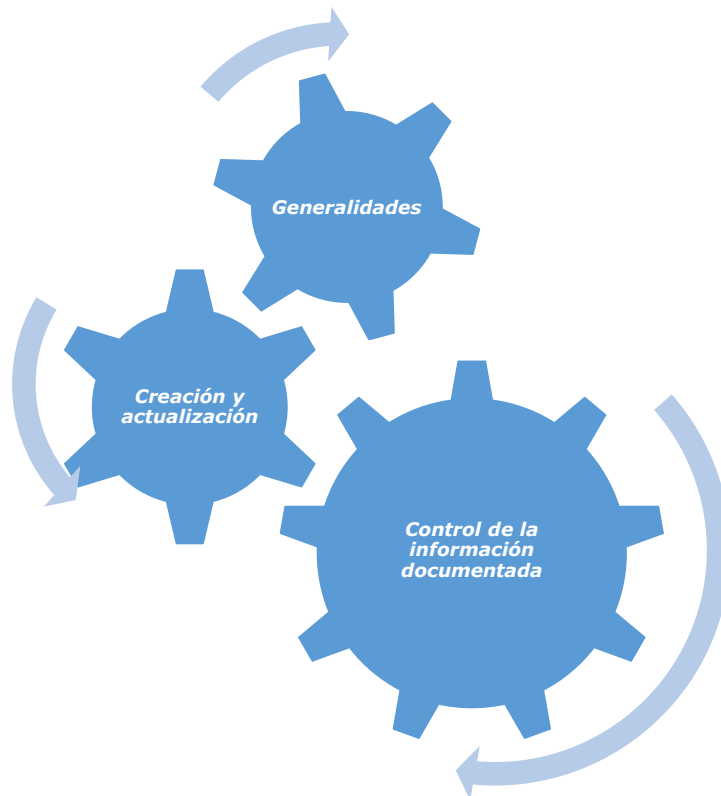
Todo lo anterior con el fin de asegurar que las comunicaciones internas y externas sean pertinentes al PGA (¿Qué comunicar? ¿Cuándo comunicar? ¿A quién comunicar? ¿Cómo comunicar?). Teniendo en cuenta diferentes aspectos; tales como, requisitos legales y otros requisitos, información ambiental, respuestas pertinentes a su implementación, y conservación de evidencias de las comunicaciones.

Finalmente, en referencia a la "*información documentada*", la JPMP plantea como se relaciona a continuación, abordar el tema desde las "generalidades", "creación y actualización", y "control de la información documentada".



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Ilustración 7 Información documentada



Fuente. Propia de la JPMP

En cuanto a las "Generalidades", la JPMP mantendrá la información requerida por la NTC - ISO 14001 y la que la institución, de acuerdo con la implementación, va considerando necesaria para la eficacia del PGA. De acuerdo con los lineamientos del "Programa de Gestión Documental" emitido por el Grupo Administrativo de la Secretaría General.

Referente a la "Creación y actualización" de información documentada para el PGA, la JPMP se acoge a los formatos emitidos por la Oficina Asesora de Planeación de la Dirección Ejecutiva.

Con respecto al "Control de la información documentada" del PGA, la metodología y los soportes de éste serán conservados por el Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General para atender



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

los requerimientos que sobre el particular surjan (conservación y disposición).

En relación con la distribución, acceso, recuperación y uso, almacenamiento y preservación, y control de cambios; la información documentada será remitida desde el Grupo Administrativo de la Secretaría General a la Oficina Asesora de Planeación de la Dirección Ejecutiva.

7.2.5 OPERACIÓN

La JPMP formula la "Operación" del PGA desde dos enfoques, el primero orientado a la "*planificación y control operacional*", y el segundo a la "*preparación y respuesta ante emergencias*". Como se muestra seguidamente:

Ilustración 8 Operación



Fuente. Propia de la JPMP

En el ámbito de la "*Planificación y control operacional*", la JPMP establece, implementa, controla y mantiene los procesos necesarios para satisfacer los requisitos del PGA de la siguiente manera:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- Establecimiento de criterios de operación para los aspectos ambientales: 1. Política Ambiental. 2. Procedimiento para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales de la JPMP con su respectivo flujograma. 3. Matriz de Requisitos Ambientales Legales y otros de Carácter Voluntario de la JPMP.
- Implementación del control de los aspectos ambientales de acuerdo con los criterios de operación: 1. Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales - Valoración de Impactos de la JPMP.
- Control de cambios planificados y no previstos, tomando acciones para mitigar los efectos adversos: Esta actividad se encuentra desarrollada en el presente plan en "*Planificación*".
- Aseguramiento de que los procesos contratados externamente estén controlados¹⁴ en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida. Programa de Gestión Ambiental: Criterios Ambientales en Compras.
- Mantenimiento de los programas ambientales y PMIRS documentados según lo planificado: El desarrollo de este ítem se encuentra consignado en cada uno de los Programas de Gestión Ambiental y en el Plan.

En lo que respecta a "*Preparación y respuesta ante emergencias*", la JPMP identificó, a través de la "*Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales - Valoración de Impactos JPMP*", algunos aspectos que pueden generar situaciones de emergencia ambiental, razón por la cual es necesario establecer el "*Programa de Gestión Ambiental: Preparación y respuesta ante emergencias*". Con la finalidad de:

- Preparar la respuesta a emergencias mediante la planificación de acciones, con el fin de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos.
- Responder a las emergencias ambientales.

¹⁴ Controlados: Tipo o grado de control o influencia.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

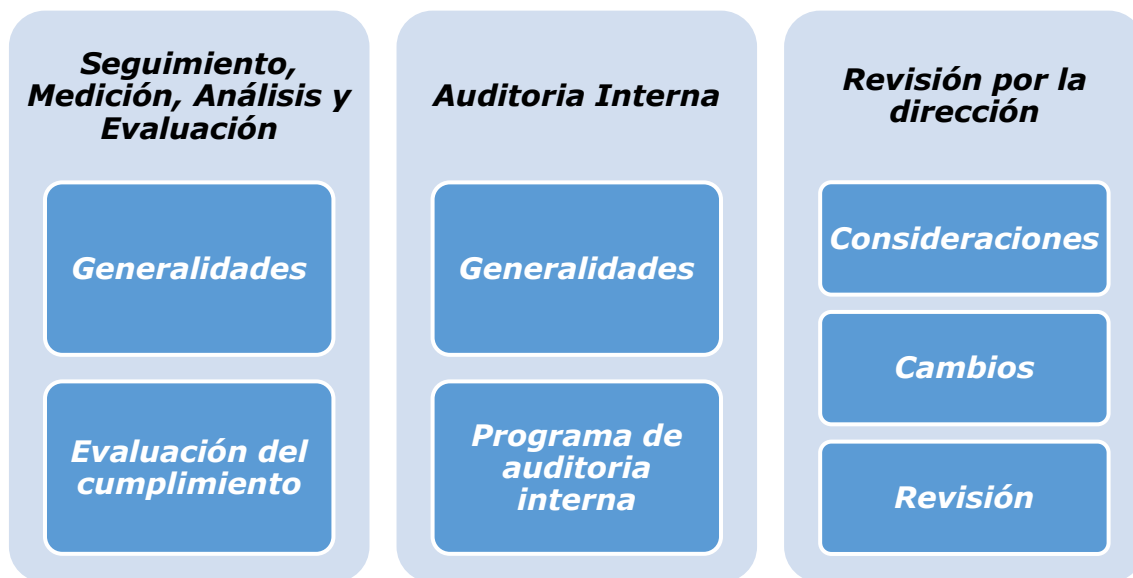
- Tomar acciones para prevenir y/o mitigar las consecuencias de las emergencias ambientales apropiadas con la magnitud y el impacto.
- Evaluar y revisar periódicamente las acciones de respuesta planificadas.
- Proporcionar información y formación pertinente.
- Mantener la información documentada.

Nota: Es importante indicar que el PGA de la JPMP se desarrolla con base a la ISO 14001 "*Sistemas de Gestión Ambiental*" y no incluye requisitos específicos de otros sistemas de gestión tales como, los de seguridad y salud en el trabajo, así como del decreto 2157 de 2017.

7.2.6 EVALUACIÓN

La JPMP desarrolla la "*Evaluación*" del PGA desde tres criterios, el primero orientado al "*seguimiento, medición, análisis y evaluación*"; el segundo, a la "*auditoría interna*"; y el tercero, a la "*revisión de la dirección*". Como se observa en la ilustración:

Ilustración 9 Evaluación



Fuente. Propia de la JPMP



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Con relación al "Análisis y Evaluación", este se realizará a través de un ejercicio de "Auditoría Interna". La JPMP las llevará a cabo, conforme a los requisitos de la NTC - ISO 14001 y los requisitos propios de la Entidad; esto con el fin de evaluar la implementación y lograr un mantenimiento eficaz. Esta actividad se llevará a cabo planificadamente con el Programa de Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Dirección Ejecutiva.

Con respecto a la "Revisión por la Dirección", la Secretaría General revisará el PGA de la JPMP periódicamente, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y salidas de revisión:

Tabla 5 Revisión por la Dirección

Consideraciones	Salidas de Revisión
Estado de las acciones de revisiones previas.	Conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continua del PGA.
Cambios: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestiones internas y externas del PGA. 2. Necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos. 3. Aspectos ambientales significativos. 	Decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua
Riesgos y oportunidades.	
Grado en que se han logrado los objetivos ambientales.	Decisiones relacionadas con necesidades de cambios en el PGA, incluidos recursos.
Información del desempeño ambiental: <ol style="list-style-type: none"> 1. No conformidades y acciones correctivas. 2. Resultados de seguimiento y medición. 3. Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos. 	Acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos ambientales.
Resultados de las auditorias	



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Consideraciones	Salidas de Revisión
Adecuación de recursos.	Oportunidades de mejora en la integración del sistema a MIPG.
Comunicaciones de las partes interesadas PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias).	Cualquier implicación por la dirección estratégica.
Oportunidades de mejora continua.	Documentación de evidencia de los resultados de la revisión por la dirección.

Fuente. Adaptado para la JPMP de acuerdo NTC-ISO-14001 (Segunda actualización)

7.2.7 MEJORA

La JPMP plantea la "Mejora"¹⁵ del PGA desde la concepción, en primer lugar, de las "Generalidades" determinando las oportunidades de mejora desde la óptica de la evaluación de desempeño; seguido de la "No conformidad y acción correctiva" orientada a la toma de acciones para controlar y corregir, y por último la "Mejora continua" con un enfoque hacia el mejoramiento del desempeño ambiental. Como se aprecia a continuación:

Ilustración 10 Mejora



Fuente. Propia de la JPMP

Referente a las "Generalidades" de la "Mejora", la JPMP plantea el cumplimiento a través de los resultados de la evaluación de desempeño

¹⁵ Para este ítem se usarán los lineamientos y formatos establecidos por la Oficina de Control Interno.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

del PGA teniendo en cuenta: 1. Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación. 2. Auditoría Interna. 3. Revisión por la Dirección.

En relación con "*No conformidad y Acción correctiva*", la Oficina de Control Interno de Gestión de la Dirección Ejecutiva establecerá las no conformidades encontradas incluidos los impactos ambientales, conservando la información documentada como evidencia.

De esta manera, el Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General reaccionará ante la no conformidad cuando sea aplicable, evaluando: 1. La necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad y 2. Las acciones correctivas que se han apropiadas a la importancia de los efectos de las no conformidades encontradas.

En cuanto a la "*Mejora Continua*", la JPMP mejorará continuamente determinando el ritmo, el alcance y los tiempos de las acciones, de acuerdo con la conveniencia, adecuación y eficacia del PGA con el fin de perfeccionar el desempeño ambiental.

8. PRESUPUESTO

La fuente y recursos de financiación requeridos en la implementación del Plan son:

- Recursos Humanos.
- Recursos Tecnológicos.
- Recursos Financieros.

En referencia a los recursos de financiación para la implementación del presente PGA de la JPMP, se tienen contemplados en el proyecto de inversión denominado "*Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial, 2023-2026.*"

Sin embargo, es de acotar que la ejecución está sujeta a la asignación de recursos en el presupuesto de la JPMP para estas actividades, así como, al Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Tabla 6 Recursos solicitados

Actividades	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental
Bien o servicio a adquirir	Servicios, adquisición y dotación de elementos para el manejo de residuos.
Vigencia 2024	\$73.000.000
Vigencia 2025	\$79.774.400
Vigencia 2026	\$92.640.983
TOTAL	\$245.415.383

Fuente. Plan de Manejo Integral de Residuos – PMIRS 2022 V1 de la UEJPM

9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

La dependencia responsable del seguimiento del PGA durante el periodo de ejecución (2024 – 2026) será el Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General. Este se efectuará de manera mensual a través de los indicadores, y la Oficina Asesora de Planeación podrá realizar su seguimiento en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

La implementación del PGA se realizará a través de las actividades programadas en el "Anexo 1. Matriz de cronograma", el cual obedece a los contenidos que constituyen la esencia del Plan.

No obstante, la Secretaría General revisará las veces que considere necesario la planificación y control operacional del presente PGA para el seguimiento, medición, análisis y evaluación. Con el propósito de determinar las oportunidades de mejora.

9.1 INDICADORES PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL – PGA

Con el fin de medir el cumplimiento del PGA, a continuación, se relaciona la formula y la meta que se propone como resultado del indicador:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Actividades Ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de Actividades Programadas}}$$

Este indicador medirá el cumplimiento del presente Plan a través del resultado, para el cual la meta es 100%.

Es importante mencionar que el indicador depende de las actividades programadas en el "Anexo 1. Matriz de cronograma" el cual obedece a los contenidos que constituyen la esencia del PGA.

Nota: Los indicadores de los Programas de Gestión Ambiental y del PMIRS que permitirán realizar la evaluación de desempeño y la determinación de oportunidades de mejora reposan en los mismos.

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Política Ambiental de la JPMP.
- Procedimiento para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales de la JPMP con su respectivo flujograma.
- Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales - Valoración de impactos JPMP.
- Matriz de Requisitos Ambientales Legales y otros de Carácter Voluntario JPMP.
- Programa de Gestión Ambiental: Uso eficiente de agua.
- Programa de Gestión Ambiental: Vertimientos.
- Programa de Gestión Ambiental: Uso racional de energía.
- Programa de Gestión Ambiental: Ahorro de papel.
- Programa de Gestión Ambiental: Criterios ambientales en compras.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- Programa de Gestión Ambiental: Preparación y respuesta ante emergencias.
- Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos – PMIRS.

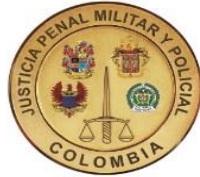
CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción
01	30/09/2024	Sesión 09 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Formulación y aprobación del Plan de Gestión Ambiental PGA 2024 -2026.

Anexo 1. Matriz de cronograma

Tabla 7 Matriz de cronograma

MATRIZ DE CRONOGRAMA			
FASE¹⁶	ACCIONES / ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
P	Elaborar y actualizar el Procedimiento para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales de la JPMP, con su respectivo flujograma y formato (s) aplicar.	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General.	Anual.
P	Elaborar, mantener y actualizar la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales - Valoración de impactos JPMP.	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General	Anual.
P	Elaborar y actualizar la Matriz de Requisitos Ambientales Legales y otros de Carácter Voluntario JPMP.	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General.	Mensual.
P	Elaborar y actualizar la Política Ambiental de la JPMP.	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General.	Anual.

¹⁶ La fase se relaciona con el modelo PHVA. P: Planear. H: Hacer. V: Verificar. A: Actuar.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

MATRIZ DE CRONOGRAMA

FASE¹⁶	ACCIONES / ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
H	Elaborar y actualizar los Programas de Gestión Ambiental.	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General.	Anual.
H	Actualizar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS de la JPMP.	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General.	Anual.
H	Elaborar y actualizar el documento PGA de la JPMP.	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General.	Bienal.
V	Implementar los Programas de Gestión Ambiental.	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General.	Mensual.

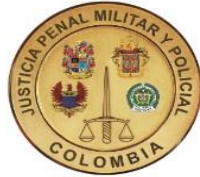


**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

MATRIZ DE CRONOGRAMA

FASE¹⁶	ACCIONES / ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
V	Implementar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS de la JPMP.	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General.	Mensual.
V	Implementar la Política Ambiental de la JPMP.	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General.	Mensual.
A	Realizar informe cuatrimestral del PGA ¹⁷	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General.	Cuatrimestral.

¹⁷ El informe de PGA incluye el seguimiento a la implementación de los Programas de Gestión Ambiental y del PMIRS, así como. de la Política Ambiental.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

MATRIZ DE CRONOGRAMA

FASE¹⁶	ACCIONES / ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
A	Realizar informe anual del PGA	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General.	Anual.
A	Realizar análisis del seguimiento a la implementación.	Área Ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General.	Anual.

Fuente. Propia de la JPMP